

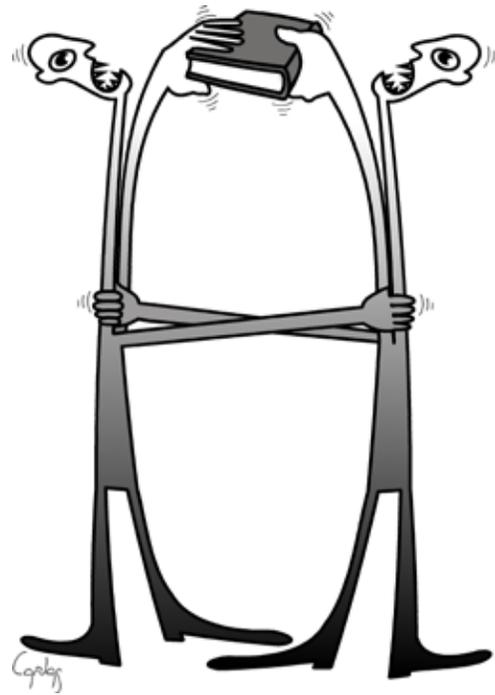
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA VERSUS CONTROL POLÍTICO EN LA HISTORIA VENEZOLANA

UNIVERSITY AUTONOMY AND FREEDOM OF POLITICAL CONTROL VERSUS LECTURE IN THE HISTORY OF VENEZUELAN

UNIVERSIDADE AUTONOMIA E LIBERDADE DE CONTROLE POLÍTICO VERSUS PALESTRA NA HISTÓRIA DA VENEZUELA

LEONARDO CARVAJAL
carvajalsantana@gmail.com
Universidad Católica "Andrés Bello".
Caracas. Venezuela

Fecha de recepción: 01 de abril de 2011
Fecha de aprobación: 08 de abril de 2011



Resumen

La autonomía académica es principio esencial de la universidad. El control político es un propósito esencial de los Gobiernos. Del choque de ambos criterios han surgido múltiples contradicciones y tensiones a lo largo de nuestra historia, entre docentes y estudiantes versus el poder político gubernamental. Análisis variados casos, del siglo XIX al siglo XXI, en los que se aprecia cómo los Gobiernos caudillistas, dictatoriales y hasta alguno con pretensión totalitaria, han tratado de dominar a la universidad y de ponerla a su servicio mediante la usurpación de la autonomía, imponiendo autoridades y designando docentes. Desde los espacios universitarios, si bien es verdad que se han registrado algunos vergonzosos episodios de servilismo frente al poder político, en muchas coyunturas los estudiantes y los docentes se han rebelado sea contra las intromisiones de los Gobiernos en la vida universitaria, sea contra sus actuaciones dictatoriales sobre la nación.

Palabras clave: autonomía universitaria, universidad y política, movimientos estudiantiles.

Abstract

Academic autonomy is essential principle of the university. Political control is an essential aim of governments. The clash of these two criteria have appeared many contradictions and tensions throughout our history, between teacher and student government versus political power. Analyzed several cases from the nineteenth to twenty-first century, in which governments can see how despotic, dictatorial and totalitarian claim to one to have tried to dominate the university and bring it to their service by the usurpation of autonomy, imposing appointing authorities and teachers. Since the university spaces, if it is true that there have been some shameful episodes subservient to political power in many situations the students and teachers have rebelled against either of the governments meddling in university life, be it against their actions dictatorial over the nation.

Keywords: autonomy, university and political student movements.

Resumo

Autonomia acadêmica é princípio essencial da universidade. O controle político é um objectivo essencial dos governos. O confronto destes dois critérios têm aparecido muitas contradições e tensões ao longo da nossa história, entre o professor eo aluno governo versus poder político. Análises diversos casos do século XIX para século XXI, no qual os governos podem ver como despótica, ditatorial e totalitário a uma reivindicação de ter tentado dominar a universidade e levá-lo ao seu serviço pela usurpação da autonomia, impondo nomeação de diretores e professores. Desde os espaços da universidade, se é verdade que houve alguns episódios vergonhosos subserviente ao poder político, em muitas situações os alunos e os professores têm se rebelado contra qualquer intromissão dos governos na vida universitária, seja contra suas ações ditatorial sobre a nação.

Palavras-chave: autonomia universitária, movimento estudantil e política.

1. AUTONOMÍA ACADÉMICA PARA LA LIBERTAD DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN



unque la autonomía universitaria tiene su origen en la Edad Media, nadie puede pretender que ella se conserve con sus rasgos primigenios. En la Edad Media, la *universitas* o corporación de profesores y estudiantes nació autónoma, como mecanismo de defensa frente a posibles intromisiones de los fragmentados y dispersos poderes de príncipes, obispos, ciudades y otras corporaciones (Villarroel, 1990: 33-34). Esa autonomía era una *muralla jurídica* que implicaba la capacidad de la universidad para elegir su propio gobierno, autosostenerse financieramente y gozar de privilegios (inviolabilidad del recinto, exoneración de impuestos, jurisdicción interna que sustraía a estudiantes y profesores de la jurisdicción civil) (idem: 41-42).

En el siglo XXI han variado drásticamente las circunstancias, como explica César Villarroel. Desde hace siglos existe el Estado-nación. En él se ubica la universidad y a sus leyes debe someterse como cualquier persona natural o jurídica. Además de ello, en muchos países rige la doctrina del Estado Docente, por lo que las universidades han de vincularse o subordinarse —según sea la interpretación flexible o rígida del concepto de Estado Docente— a las políticas educativas determinadas por el Estado. Finalmente, en el campo financiero no es autónoma aquella universidad que dependa de los aportes presupuestarios del Estado (Villarroel, 1990: 42-43).

Cabe destacar, a este último respecto, que tan sólo durante las primeras décadas de la Venezuela republicana fue nuestra primera y principal universidad, la Universidad Central de Venezuela (UCV), autónoma en lo financiero. No necesitó de aporte económico alguno de

los primeros gobiernos republicanos, y llegó a poseer las haciendas de cacao de Chuao, Cata, Ovalles y El Rincón, en la zona de Ocumare de la Costa; la hacienda de caña de azúcar Suárez, en Caraballeda; las haciendas San José y Santa Teresa, en los Valles del Tuy, productoras de café y caña de azúcar. Además de ello, también disfrutaba de rentas fijas por distintos conceptos y de varios terrenos, solares y alrededor de veinte casas en Caracas, Valencia y otras localidades (Leal, 1981: 176-180).

Con tal volumen de rentas le bastaba y le sobraba para atender los gastos relativos a salarios y funcionamiento, ya que su matrícula habitual apenas superaba los tres centenares de estudiantes. Por eso, como dato curioso, indico que más bien fue una UCV boyante y autosuficiente en lo financiero la que debió conceder varios empréstitos al poder Ejecutivo Nacional. Así, por ejemplo, en 1835 le prestó primero 3.500 pesos, luego 1.000 y finalmente 1.324 pesos. Posteriormente, en los primeros meses de 1848, fue constreñida por el Gobierno de José Tadeo Monagas a prestarle 3.948 pesos y también, en 1854, se vio obligada a entregar “al Tesoro Nacional un suplemento de diez mil pesos”, préstamos que, como acotó Manuel Caballero, en ningún momento fueron cancelados a la universidad por los sucesivos gobiernos (Caballero, 1974: 12-14).

Ahora bien, si la universidad no puede tener la autonomía medieval en tiempos postmodernos, ¿acaso ello significa, como concluía César Villarroel, que “la autonomía universitaria actual no existe. Se mantienen fachadas autonómicas, que a poco que se traspasen, denuncian su carácter eufemístico”? (Villarroel, 1990: 43). No lo creo así. Existe la autonomía académica. Y debe seguir existiendo so pena de perder la esencia de lo que es una universidad: una comunidad o corporación intelectual. En tal sentido, creo muy acertada la visión de Heinz Sonntag, quien señala que la autonomía está íntimamente ligada a la libertad de cátedra. Tanto que, según él: “Autonomía y libertad de cátedra son casi sinónimos, en todo caso son situaciones sociales que se condicionan mutuamente” (2006: 24).

Por su parte, Francisco De Venanzi explicaba cuál es el principio verdaderamente rector entre ambos: “La autonomía universitaria no es un fin en sí misma: responde fundamentalmente al propósito de proteger al máximo la libertad de cátedra y de investigación y conduce a la creación y fortalecimiento de núcleos de libre análisis” (2006: 13). La relación entre medio y fin la reiteraba De Venanzi en otro texto: “La independencia intelectual alcanzada a través del régimen de autonomía académica, es seguramente la más preciada conquista a la cual pueden aspirar los centros superiores del saber” (1969: 206).

Por su parte, la libertad e independencia intelectual con respecto a polos externos de poder no debe implicar,

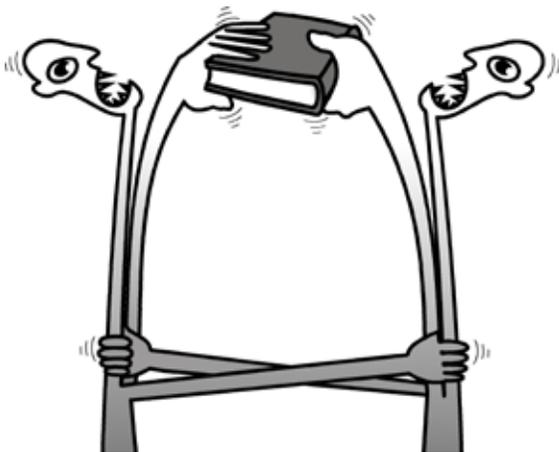
afirmo yo, la licencia para que los centros superiores del saber puedan, en abuso de la autonomía, sectarizarse mediante la enseñanza de una única doctrina. Siguiendo al mismo De Venanzi: “La universidad autónoma, en su concepción más pura, es un núcleo receptivo abierto a todos los profesores y alumnos capaces, cualquiera sea su postura ideológica, filiación política, raza, creencia o condición socioeconómica, un centro de debate que no sólo admite sino que ve con beneplácito la discusión de todas las corrientes del pensamiento universal” (1969: 208). Tesis que será recogida, años después, por la *Constitución* de 1999, la cual con toda certeza y rotundidad afirmaba, no sólo con respecto a la educación universitaria sino a toda nuestra educación, en su artículo 102, que “La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento”.

2. LOS GOBIERNOS Y EL CONTROL DE LOS APARATOS EDUCATIVOS

Si fue Voltaire quien escribió algo así como: “No comparto tu pensamiento, pero defenderé con todas mis fuerzas tu derecho a expresarlo”, debo decir que muy escasos gobiernos en la historia de la humanidad han sido volterianos. Más bien, la inmensa mayoría sigue el criterio maquiavélico de tratar de mantener y acrecentar su poder y de prolongar el tiempo de ejercicio del mismo. Ese mantenimiento del poder tiene que ver con el uso eficaz de los instrumentos de coerción y de persuasión de que dispongan los gobiernos. Entre los instrumentos de persuasión inventaron éstos, desde hace un par de siglos, los sistemas de enseñanza y la obligatoriedad de la misma, y, desde hace un siglo entre nosotros, el control de la enseñanza de saberes y valores a través del establecimiento de los currículos oficiales¹.

Además, desde Bolívar hasta Chávez, pasando por Guzmán Blanco, Gómez, Pérez Jiménez, Betancourt y Caldera, los gobiernos en Venezuela han defendido celo-

samente el principio del Estado Docente, para algunos rector de la educación, para otros amo y señor de la misma. Considero al respecto que ese principio y los de autonomía y libertad de cátedra son compatibles, si no se exageran sus núcleos



conceptuales. Ahora bien, una cosa sería la armonización de los conceptos en el ámbito intelectual y otra muy diferente el cómo los líderes políticos gubernamentales y los profesores y estudiantes universitarios, de carne y hueso todos, se han enfrentado multitud de veces a través de nuestra historia a propósito de la defensa de tales principios. Es lo que iré presentando de manera asaz sintética en este escrito.

Baste un ejemplo de comienzos de nuestra vida republicana para ilustrar el celo con el que los gobernantes han tratado de controlar y de impedir la difusión de ideas y doctrinas que considera contrarias a sus intereses. Simón Bolívar, a pesar de que consideraba que los Estados debían garantizar la libertad de conciencia religiosa —como se evidenció en su proyecto de constitución para Bolivia, en 1825— y a pesar de que durante años se consideró un admirador y un discípulo de las ideas del filósofo Jeremy Bentham, decidió, en octubre de 1828, unos días después del intento de asesinato que sufrió en Bogotá, que había que eliminar de los estudios universitarios “los principios de legislación por autores como Bentham y otros, que al lado de máximas luminosas contienen muchas opuestas a la religión, a la moral y a la tranquilidad de los pueblos” (Lynch, 2006: 327-328). Mandó suprimir la cátedra de Derecho Público (Caballero, 1974: 58). También ordenó que se enfatizara en los estudios universitarios el estudio del Latín, el Derecho Romano, el Derecho Canónico y la Historia de la Religión Católica (Lynch, 2006: 327).

Pero no siempre los hombres del poder político han controlado a las universidades a su leal saber y entender. Ni mucho menos. En innumerables ocasiones más bien han cedido ante las presiones y ante las reacciones de la universidad. Incluso el Gobierno más dictatorial que hasta ahora hemos padecido, el de Juan Vicente Gómez, una vez controlados los distintos episodios de rebeldía estudiantil ocurridos en la UCV en varios momentos de 1928, decidió incrementar el presupuesto de esa universidad y los incentivos laborales a sus estudiantes, hasta tal punto que si la educación primaria durante todo el período gomecista tan sólo creció matricularmente en un 250% acumulado, en cambio la educación universitaria creció en un 622% acumulado, salto positivo que ocurrió muy intensamente durante el último quinquenio del régimen (Carvajal, 1994: t. 1, págs. 168-169).

También resulta destacable que los partidos políticos hegemónicos en el Congreso Nacional decidiesen abortar la aprobación de cuatro sucesivos proyectos de Ley de Educación Superior que habían preparado para los años 1983, 1987, 1992 y 1998, respectivamente. El último de tales proyectos incluso llegó a contar con la aprobación, en segunda discusión, de cuatro quintas partes de su articulado antes de que varios días de originales protestas

estudiantiles hiciesen que su discusión se suspendiese (Carvajal, 2011: 17-18). El último caso, entre tantos, es el del presidente Chávez, quien vetó, en enero de 2011, una Ley de Educación Universitaria que su bloque parlamentario, amplísimamente mayoritario, había aprobado en diciembre de 2010, al evaluar el mandatario la fuerza del amplio arco de oposición que había despertado esa ley en el mundo educativo.

3. EN EL SIGLO XIX, GOBIERNOS CAUDILLISTAS IMPONEN A RECTORES Y CATEDRÁTICOS

En la universidad colonial, desde 1784, el rector era elegido por el claustro de doctores (Leal, 1981: 51). En el artículo 34 de los Estatutos Republicanos de 1827 se estableció que cada tres años en claustro pleno de doctores se elegiría al rector, permitiéndose también que los médicos pudiesen ser electos para ese cargo. Además, se redujo mucho la influencia de la Iglesia católica, al eliminarse el cargo de cancelario que recaía en el maestrescuela de la catedral, restituyendo al rector todas sus facultades (*Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827*, 1978: 22).

Posteriormente, nuestro primer Código de Instrucción Pública, en 1843, conservó el principio de autonomía administrativa al establecer que las autoridades rectorales serían elegidas por un Cuerpo Electoral, compuesto por todos los catedráticos y tres representantes nombrados por las facultades (Leal, 1981: 148). Tal competencia se mantuvo hasta 1858. A partir de allí y durante un siglo, hasta 1959, los rectores universitarios fueron invariablemente designados por el Poder Ejecutivo Nacional, perdiéndose la autonomía administrativa.

En el siglo XIX, no sólo las autoridades rectorales dependían del poder político externo a la universidad; también el nombramiento y remoción de los catedráticos fue atribución de iure o de facto del Gobierno nacional. Era el tiempo del caudillismo y de constantes *revoluciones*, y sobre todo los gobiernos más autocráticos ejercieron su control político sobre el cuerpo docente de la universidad sin miramiento alguno.

En 1848, las huestes del presidente José Tadeo Monagas asaltaron al Congreso Nacional con saldo de heridos y muertos entre los parlamentarios. ¿Qué de extraño tendría la destitución, ese mismo año, de cuatro catedráticos de la UCV, uno de ellos Juan Vicente González, por parte del Poder Ejecutivo? (Caballero, 1974: 62). Al poco tiempo el parlamento, dócil ante el autócrata Monagas, sancionó una ley (el 7 de mayo de 1849) en la que se estableció que “No podrán proveerse las cátedras en propiedad, ni en itineraria en personas desafectas al Gobierno republica-

no o sospechosas de su amor al espíritu democrático del sistema de Venezuela [...] El Poder Ejecutivo por falta a las clases de los catedráticos, por ocultación, emigración o bajo cualquier otros pretextos en odio al Gobierno, obrando sumaria y gubernativamente, podrá remover de sus cátedras a los que incurran en ellas [...] También podrá el Ejecutivo remover de sus cátedras a los catedráticos desafectos al Gobierno” (Leal, 1981: 158-159).

En 1858, Julián Castro, llegado al poder por una sublevación, deroga esta ley monaguista y restablece formalmente la elección de las autoridades rectorales por el claustro. Sin embargo, es su Gobierno el primero que incurre en la práctica —que se extenderá por cien años— de designar al rector, lo cual hace para el caso de la UCV, en julio de 1858, nombrando al doctor Francisco Díaz Flores. También declaró vacantes todas las cátedras de la UCV y nombró a los nuevos docentes de las mismas. Todos los nombrados aceptaron, menos uno de ellos, designado para la cátedra de Lengua Griega, Fermín Toro, quien diez años después de su negativa a incorporarse como diputado al Congreso asaltado por los Monagas, también se negó a incorporarse esta vez como catedrático a la UCV por imposición de aquél, Julián Castro, que había derrocado al monaguismo (Leal, 1981: 159-160, 498-499).

Con el advenimiento al poder del *autócrata civilizador*, Antonio Guzmán Blanco, mucho habrá de sufrir la para entonces menguada autonomía universitaria. En 1871, por ejemplo, se declaró vacante la cátedra de Derecho Público en la UCV, la cual detentaba Felipe Larrazábal, porque éste, según el Gobierno, “se había convertido para la fecha en conspirador y aliado del enemigo de la causa liberal” (Caballero, 1974: 46). En cambio, por decreto de diciembre de 1872, Guzmán Blanco restituye en sus cargos en la UCV a “los profesores que fueron removidos de sus cátedras por sus opiniones liberales” en 1858 —como ya vimos— por Julián Castro (ídem: 45). Reeditará, a su vez, Guzmán Blanco la poda política de profesores universitarios cuando, vuelto al poder en 1879, remueva a varios catedráticos de la UCV sospechosos de simpatías por el presidente que lo había sucedido durante dos años, Francisco Linares Alcántara (ídem: 47).

Antonio Guzmán Blanco, egresado como abogado de la UCV, mantendrá con ella durante su segundo mandato, el quinquenio, una actitud realmente bipolar en cuanto a la autonomía. Primeramente, encandilado por el hecho de que en 1876 la UCV le confirió el título de Doctor Honoris Causa en Ciencias Políticas y, encima, lo nombró rector —cargo que declinó asumir—, le restituye a su universidad la plena autonomía mediante un decreto del 16 de noviembre de 1880, con una justificación hiperbólica, pues llegó a sostener allí Guzmán Blanco que la universidad debía ser “una República, la República de las ciencias

y de las letras, en medio de la Patria regenerada”, pretendiendo que ella debía ser “un cuerpo libre, independiente y en cierta manera soberano en los asuntos de su instituto” (Leal, 1981: 166-167). Con tal exagerado enfoque, ese decreto 2.253 llega a establecer que “La Universidad Central de Venezuela será en lo sucesivo enteramente independiente del Ejecutivo Nacional” (Caballero, 1974: 63).

Pero, ¿qué ocurrió?, que prevalido de tales atribuciones, el claustro eligió a unas autoridades que no le agradaron a Guzmán Blanco. Por eso, cuenta el historiador González Guinán, el caudillo asumió una postura pendular, al ordenarle al por esos días presidente encargado de la República lo siguiente: “Lo que deben hacer es abrogar el reciente Decreto sobre la materia, fundándolo lealmente en que los elegidos no me inspiran la seguridad de una cooperación tal cual yo la necesito” (Caballero, 1974: 63).

De allí en lo sucesivo, Guzmán Blanco obligará a que la UCV venda sus propiedades, mediante decreto del 12 de junio de 1883, cortándole de raíz su autonomía financiera (Leal, 1981: 169). Y mediante otro extenso decreto, el 24 de septiembre de 1883, enfatizará radicalmente el control político del Gobierno, pues allí se señala, en su artículo 109, que “El Rector y el Vicerrector serán nombrados libremente por el Ejecutivo Federal, que nombrará también a los catedráticos de ternas propuestas por el Rector”, y, en el artículo 112, que “Tanto el Rector como el Vicerrector y los catedráticos durarán en sus destinos todo el tiempo que dure su buen desempeño, pudiendo sin embargo removerlos el Ejecutivo Federal, cuando a su juicio sean inconvenientes” (Caballero, 1974: 66-67).

4. EN EL SIGLO XX, LOS GOBIERNOS DICTATORIALES CIERRAN E INTERVIENEN UNIVERSIDADES Y EXPULSAN Y APRESAN A ESTUDIANTES Y PROFESORES

Se mantiene en el siglo XX el propósito de control político de las universidades por parte de los sucesivos gobiernos. Lo que se intensifica, con respecto al siglo XIX, son las medidas de represión que algunos de esos gobiernos decidieron usar contra los miembros de la institución universitaria y contra ella misma.

Comencemos por la actuación del grandilocuente Cipriano Castro, quien en 1904 clausura por motivos políticos a dos de las cuatro universidades que para ese entonces existían: la del Zulia y la de Carabobo, basándose en el especioso argumento de que “Mucho más útil es a su patria un obrero, un artesano, un industrial de inteligencia libre, de brazos robustos y sanos; que un universitario borlecido, marchito en estudios” (Rincón de Maldonado,

Gamero León y de Medina, 1986: t. 2, págs. 248-249). En cuanto a las dos restantes universidades, a la de Los Andes le destituye en los primeros meses del año 1900 a su rector Caracciolo Parra y le elimina Facultades, reduciéndola a partir de 1905 a tan sólo las de Ciencias Políticas y Ciencias Eclesiásticas (Chalbaud Cardona, 1965: 401-402; 1978: t. 8, pág. 149).

La ración de intervencionismo para con la UCV se originó como respuesta del régimen castrista ante el desfile satírico que escenificaron los estudiantes, el 22 de febrero de 1901, satirizando al mismísimo Cipriano Castro en la figura del comerciante Alfonso Sacre, quien se ufana de haber participado en combates que sólo existían en su mente. A raíz de este hecho, varios estudiantes fueron detenidos y mediante decreto del 9 de mayo de 1901 fueron expulsados 24 de ellos (Carvajal, 1999: 26-27), uno de los cuales era Felipe Guevara Rojas (Leal, 1981: 214-216), posterior rector de la UCV al comienzo del gomecismo. Inmediatamente, el 11 de mayo, Castro destituyó al rector Santos Dominici porque éste, en gesto de honestidad, había emitido un informe donde señalaba que no le constaba que los expulsados hubiesen cometido “falta escolar” alguna. Luego se verá obligado por las presiones de las “fuerzas vivas” de la sociedad a reabrir la UCV en el mes de mayo (“La sacrada”, 1962: 81, 102). Pero, eso sí, también el 22 de mayo le designó un nuevo rector, oriundo del Estado Táchira, el doctor José Antonio Baldó (Leal, 1981: 507-508).

El sucesor de Cipriano Castro, su compadre Juan Vicente Gómez, fue consolidando progresivamente la dictadura más represiva y longeva que hayamos padecido. Su más sonada decisión en relación con la UCV fue cerrarla en cuanto tal por espacio de diez años, entre 1912 y 1922. Tal cierre no ocurrió, como enfatizan algunos, por un presunto odio visceral que un gobernante rústico como Gómez tuviese per se contra la universidad; tuvo causas más complejas que he analizado muy detalladamente en mi tesis doctoral (Carvajal, 1999: 49-109) y que en este escrito no es posible desarrollar.

Resumo entonces muy someramente algunas aristas del asunto: el novel rector Felipe Guevara Rojas, médico, se enfrentó en varias ocasiones con gran parte del profesorado de la Facultad de Medicina de la UCV (a cuya cabeza figuraba el doctor Pablo Acosta Ortiz, presidente de la Academia Nacional de Medicina y ex médico personal de Cipriano Castro). Ello generó algunos actos de enfrentamiento, en el mes de septiembre de 1912, que se saldaron con la expulsión de dos estudiantes y con la destitución por parte del rector Guevara Rojas ni más ni menos que de 11 catedráticos del total de 14 que componían la Facultad de Medicina (“Los sucesos universitarios de 1912”, 1962: 243-250).

Enseguida, Juan Vicente Gómez ordenó al ministro de Instrucción Pública que clausurase la universidad. Ésta en cuanto tal estuvo cerrada por diez años pero, en realidad, las distintas Facultades fueron progresivamente reabriendo sus actividades académicas. Así, la de Medicina, en abril de 1915; la de Ingeniería, en diciembre de 1915; la de Derecho, en julio de 1916; eso sí, bajo la figura de escuelas independientes y con el otorgamiento de títulos por parte del ministro de Instrucción Pública (Carvajal, 1999: 58). Cuando se reabra la universidad, en 1922, ya el Gobierno de Juan Vicente Gómez será una dictadura desembozada, el ministro de Instrucción Pública, Rubén González, le comunicará al nuevo rector, David Lobo Senior, la obligación que tendría en lo sucesivo de remitirle quincenalmente un informe pormenorizado de la marcha de cada Escuela y de cada Cátedra. Más aún, en aquella Caracas pueblerina y en un tiempo en el que cada jefe civil de cada pueblo enviaba informes a Miraflores hasta sobre las indiscreciones que los borrachos cometían en los botiquines, el ministro de Instrucción Pública demostrará tal celo por vigilar a la universidad que un 2 de octubre de 1924 le enviará una acre carta al entonces rector ucevista Alejandro Urbaneja, recriminándole porque la puerta trasera de la universidad había permanecido abierta en horas de la noche en días previos (Caballero, 1974: 68-69).

Pero tal celo en la vigilancia política no pudo impedir la protesta estudiantil de febrero de 1928; ni la participación de unos cuantos estudiantes en el intento de asalto a los cuarteles de Caracas en abril de ese año, bajo la conducción de jóvenes militares de carrera; ni tampoco el que algunos estudiantes exiliados –como Miguel Otero Silva– formasen parte del grupo de asaltantes a la Refinería de Curacao y posteriormente invadiesen por el Estado Falcón; ni la participación juvenil en el intento de invasión por Cumaná, desde el Falke, evento en el cual morirá el universitario Armando Zuloaga Blanco. No pudo, pues, el régimen impedir la rebelión de los universitarios en ese año 1928. Pero sí decidió controlar, por métodos expeditivos, cualquier rebrote posterior en las aulas universitarias.

El 11 de abril de 1928, Juan Vicente Gómez cambió al rector Juan Iturbe (al que había nombrado recién en enero) por el doctor Plácido Daniel Rodríguez Rivero, para que pusiese orden (Leal, 1981: 512-513). Ciertamente que lo puso. Contaría Rodolfo Quintero, uno de los fundadores del Partido Comunista en Venezuela, y por ese entonces estudiante ucevista revoltoso, que cuando salió libre de su detención en el Castillo de Puerto Cabello regresó a la universidad y allí experimentó el trato, a ratos campechano, a ratos francamente intimidatorio y represor de ese rector, que acostumbraba pasearse por los corredores universitarios con su revólver Colt 38 colgado al cinto. Tal personaje, quien se mantuvo como rector hasta la muerte de Gómez, podía alternativamente ofrecer-

les condiciones benévolas a los estudiantes que quisiesen retornar a la “normalidad” académica y enviar directamente a la cárcel, por ejemplo, a quienes firmasen algún manifiesto pidiendo la libertad de otros estudiantes presos (Quintero, 1987: 148-151).

En cuanto al tiempo de Marcos Pérez Jiménez, brevemente indicaré que el equipo integrado por el rector Julio De Armas, el vicerrector Ismael Puerta Flores y el secretario Héctor Hernández Carabaño tuvo que soportar muchas tensiones entre 1949 y 1951, por defender a profesores perseguidos por la Junta de Gobierno y por la represión en contra de las protestas estudiantiles (Puerta Flores, 1995: 15-23). Finalmente, tuvieron que renunciar y la Junta de Gobierno trajo apresuradamente desde Mérida, donde ejercía el Rectorado de la Universidad de Los Andes, al doctor Eloy Dávila Celis, quien asumió como rector de la UCV el 2 de septiembre de 1951. Este personaje duró poco menos de ocho semanas en el cargo pues los estudiantes lo repudiaron desde el primer momento, ya que Dávila Celis se había caracterizado por mantener actitudes represivas en la Universidad de Los Andes. Los estudiantes cubrían con lienzos negros día a día las ventanas de las aulas y se las ingeniaban para “tocar a muerto” las campanas de la torre de la universidad (Jiménez Arraiz, 1982: 111-112).

Pero lo peor ocurrió precisamente pocos días antes de que Dávila Celis entregara su renuncia. El 17 de octubre de 1951 el presidente de la Junta de Gobierno, Germán Suárez Flamerich, promulgó el Decreto 321 (en coincidencia con el mismo número que el tristemente célebre Decreto 321 sobre el sistema de evaluación para los liceos oficiales y colegios privados del año 1946), el cual creaba un Consejo de Reforma de la UCV, en sustitución del Consejo Universitario y de los Consejos de Facultad, con plenos poderes para “dictar las medidas que considere necesarias” (García Rodríguez, 2007: 181-182).

Este malhadado Decreto 321 fue enfrentado públicamente mediante una carta redactada por Rafael Pisan, que firmaron 281 profesores activos y jubilados de la UCV, entre los cuales Jovito Villalba, Arturo Uslar Pietri, Mario Briceño Iragorry, Mariano Picón Salas, Miguel Layrisse, Luis Manuel Peñalver, Miguel Acosta Saignes, Domingo Faustino Maza Zavala y Gustavo Díaz Solís (García Rodríguez, 2007: 183-184; Luque, 1999: 424). A ella respondió directamente Suárez Flamerich, indicando que la carta de los profesores universitarios servía “a intereses extrauniversitarios” y a “planes de insubordinación” (García Rodríguez, 2007: 186-188).

La actuación del Consejo de Reforma fue fulminante: mantuvo suspendidas las clases por varios meses; expulsaría el 30 de enero de 1952 a 137 estudiantes y el 19

de marzo de 1952, a 140 profesores (García Rodríguez, 2007: 257, 259). Como remate, en julio de 1953, se promulgó una nueva Ley de Universidades Nacionales que, según Alexis Márquez Rodríguez, terminó de aniquilar “todo vestigio de autonomía universitaria”, ya que dispuso el libre nombramiento y remoción, por parte del presidente de la República, de todos los funcionarios de la universidad, incluyendo a los profesores, a quienes calificaba esa ley como “empleados públicos” (Márquez Rodríguez, 2006: 55).

5. EN EL SIGLO XXI, UN GOBIERNO TOTALITARIO PRETENDE CONTROLAR POLÍTICAMENTE E IMPONER SU IDEOLOGÍA A LAS UNIVERSIDADES

Reseñaré brevemente este tramo de la historia porque es el más cercano y, más aún, el que vivimos y, por tanto, disponemos de abundancia de información. En cuanto a mis interpretaciones, remito al capítulo 4: “Educación Superior: sobre autonomía, populismos y disparates”, contenido en el libro *La educación en riesgo 1999-2006*, del cual soy coautor (Carvajal y Pantin, 2006: 147-198) y al capítulo XIII: “Las luchas, entre los años 1999 y 2006, contra la politización hipertrofiada de la educación”, en mi libro *La educación venezolana del XIX al XXI* (Carvajal, 2010: 189-210).

Desde el primer año de su primer mandato, en 1999, el Gobierno de Chávez manifestó claramente su designio de controlar políticamente a las universidades. Comenzó desencadenando un proceso de intervenciones a todas las universidades experimentales y a los institutos y colegios universitarios dependientes del Ministerio de Educación. Al hacerlo, destituyó ipso facto a las autoridades nombradas por anteriores ministros de educación, invocando presuntas irregularidades existentes en tales instituciones, para colocar en los cargos directivos a personas de su confianza política.

A partir del año 2003, se inició otra etapa: una suerte de oleada masificadora de la enseñanza superior que buscaba colocar a los nuevos contingentes estudiantiles bajo el control directo de autoridades y profesores de tendencia progubernamental. Tal es el caso, sui generis, de la Misión Sucre, con la cual se ha venido atendiendo, presuntamente, a varios cientos de miles de estudiantes en las llamadas *aldeas* universitarias. Además, creó en ese año la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), con núcleos en todo el país, e hizo crecer exponencialmente, de cuatro mil a doscientos mil, el número de estudiantes atendidos por la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA); ambas universidades muy controladas

en lo político y en lo ideológico. Adicionalmente, en los últimos tres años ha venido creando varias universidades, también fuertemente marcadas por la ideología oficialista y el proselitismo político, tales como la Universidad de las Artes, la Universidad del Deporte y la Universidad de la Seguridad.

En ninguna de tales universidades existe la autonomía. En las aún llamadas experimentales, en la UBV, en la UNEFA, en las más recientes universidades, en todas ellas, las autoridades son nombradas por el Gobierno nacional. En cuanto a la libertad de cátedra, en varias de ellas es una entelequia, pues los planes y los programas de estudio están teñidos por la ideología oficial.

Espera contar así el Gobierno con renovados contingentes de profesionales que vayan a actuar en la administración pública formal y en el aparato estatal paralelo que constantemente se incrementa, con la convicción de militantes de una causa política. A tal efecto, ha comenzado a practicar desde el año 2008 una ostentosa discriminación en contra de los egresados de las universidades públicas autónomas y de las privadas, al momento de ofertar cargos públicos. Correlativamente y también de manera abierta, el Gobierno ofrece trabajo a los egresados de las que considera “sus” universidades. Mientras esto escribo, el martes 22 de marzo del 2011, como un ejemplo entre decenas, el presidente Chávez (quien utiliza los actos de graduación de los profesionales de estas universidades cautivas para dar discursos políticos de varias horas) les dijo a los egresados de una promoción de la Universidad Bolivariana de Venezuela lo siguiente: “Ustedes no deben preocuparse, porque todos van a trabajar en los proyectos revolucionarios”².

Con respecto a la decena de universidades públicas autónomas, el Gobierno ha mantenido un cerco comunicacional y presupuestario intenso y sostenido. Sistemáticamente trata de desacreditarlas y difama a sus voceros institucionales, sean estudiantes, docentes o autoridades. Ha ido reduciendo sus presupuestos de manera ostensible desde el 2006 en adelante, hasta lograr casi eliminar a las generaciones profesoras de relevo, pues la carrera de docente universitario se ha desvalorizado en lo laboral a tal punto que el salario mensual de un profesor titular a dedicación exclusiva es, a esta fecha, apenas de 5.166 bolívares, lo cual representa apenas 4,2 veces el salario mínimo nacional, que es de 1.223 bolívares mensuales (Arismendi, 11 de octubre de 2010: 21).

Además de ello, de tener a esas universidades *sitiadas* en lo comunicacional y en lo financiero, en algunas coyunturas el Gobierno ha estimulado a sus huestes a tomarlas por la fuerza o a desarrollar recurrentes actos de agresión a bienes y personas de las mismas. El intento

más sonado, que les fracasó por la cohesión, inteligencia y valentía de la comunidad universitaria, fue la *toma*, con muchos episodios de violencia, del Consejo Universitario de la UCV que hicieron una treintena de estudiantes del oficialismo durante casi cinco semanas, desde el 28 de marzo del 2001. Giuseppe Gianetto, rector en ese momento de la UCV, los acusó de estar financiados por la Fundación Patria Joven, dependiente del Ministerio de Educación (“Las sombras llenaron la Universidad”, 30 de marzo de 2001: 4-1).

Tan grave acusación no fue desmentida sino aceptada en extensa entrevista por la entonces vicepresidenta de la República, Adina Bastidas, en la cual señaló también sus simpatías por las acciones y propósitos de los tomistas (“Adina Bastidas simpatiza con ideas de ucevistas alzados”, 2 de abril de 2001: 1-2). Además de tan alta funcionaria, numerosos representantes del Gobierno, entre ellos el entonces director de la DISIP, Eliécer Otayza, alentaron y apoyaron a los tomistas. Por si fuese poco, el entonces fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, llegó al extremo de instar a los tomistas a no acatar la orden de desalojo que contra ellos había establecido la juez de Control Mónica Fernández, en dictamen en el que ésta concedía la razón al recurso de amparo que había hecho la institución universitaria (“TSJ puede decidir futuro de la toma”, 28 de abril de 2001: 1-2).

Finalmente, en los últimos dos años, trata el Gobierno de realizar una suerte de *toma legal* de todas las universidades mediante el establecimiento de normas que mediaten o reduzcan la autonomía y la libertad de cátedra. En el artículo 34 de la inconstitucional *Ley Orgánica de Educación* de 2009, al definir el principio de autonomía lo limitaron bajo una tupida red de condicionamientos (República Bolivariana de Venezuela, 2009). Pero a finales de 2010, en un Anteproyecto de Ley de Educación Universitaria emanado del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) se desdibujaban los perfiles de la autonomía, permitiéndola tan sólo “en función de materializar las directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y las metas y fines del Estado Docente” (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2010: artíc. 10). Además, en sus artículos 34 y 35, se establecía que tanto el reglamento de cada universidad como su plan de desarrollo institucional tendrían que ser obligatoriamente aprobados por el ministro de Educación Universitaria. Pocos días después, sin embargo, ante las críticas que muchos realizamos, en la Ley de Educación Universitaria (LEU) aprobada en segunda discusión el 23 de diciembre del 2010, los diputados oficialistas mantuvieron la tesis, en el artículo 17, de que la autonomía debía estar condicionada a una “plena correspondencia con los Planes de Desarrollo Nacional” (República Bolivariana de Venezuela, 2010), pero

desecharon el mecanismo de aprobación de las normas y planes de desarrollo de cada institución por parte del ministro.

Además de ello, constatamos que en la Ley de Educación Universitaria sancionada por la Asamblea Nacional, y luego vetada por el presidente Chávez el 4 de enero de 2011, entre sus 111 artículos no se dedicaba ni uno solo a definir o a desarrollar el principio de la libertad de cátedra, que sí figura expresamente, en cambio, en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Educación del 2009. Más bien —he aquí un rasgo esencial de totalitarismo— se intentaba imponer en esa LEU vetada un modelo ideológico-político único al obligar a las universidades, en el artículo 64, a “contribuir a la construcción del modelo productivo socialista” y en el artículo 48, a promover valores “para la construcción de la Patria socialista”.

6. PERO TAMBIÉN, EN EL SIGLO XX, GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS ALLANARON E INTERVINIERON UNIVERSIDADES Y APRESARON Y ASESINARON A ESTUDIANTES

El 13 de diciembre de 1966, en plena época de la lucha de guerrillas urbanas y rurales dirigidas por el PCV y el MIR en contra del Gobierno de Raúl Leoni, éste suspende las garantías relativas al derecho a la información sobre actos que afectasen la “tranquilidad social y orden público”. Al día siguiente, fuerzas militares y policiales allanaron la UCV con la finalidad de desalojar definitivamente a los estudiantes que vivían en las residencias estudiantiles ubicadas dentro del campus. La justificación fue que “el recinto de la UCV venía siendo utilizado por un grupo de terroristas como base de operaciones de la subversión armada”. Muchos años después, el profesor Oscar Battaglini, rector hace pocos años del Consejo Nacional Electoral, evaluaba con bastante objetividad que el Gobierno de Raúl Leoni quiso “restringirle espacios de operatividad a una oposición que por momentos había sido intensa, significativa” y explicaba que las residencias estudiantiles se eliminaron porque allí vivía la mayoría de los dirigentes estudiantiles del PCV y del MIR (González Gamboa y Battaglini Suniaga, 2000: 40-42).

La idea de que el Gobierno de un país no iba a permitir que se usase el campus universitario para esconder a guerrilleros o como depósito de armas, también la manifestó en ese momento el rector de la UCV, el doctor Jesús María Bianco. Él indicaba sobre ese allanamiento que “No se puede negar que fue legal [...] La Universidad, como el hogar, puede ser allanada de acuerdo con órdenes expresas”. Eso sí, Bianco sostenía que “No obstante, todo allanamiento de la Universidad crea problemas y secuelas

[...] la manera de comportarse los funcionarios deja un saldo de violencia, desorganización y destrozos” (idem).

Pasaron pocos años y la UCV, como muchas universidades del mundo en ese entonces, experimentó un fuerte remezón conocido como el movimiento de Renovación Académica. Ese concepto de renovación había sido inicialmente lanzado por el rector Bianco y por el Consejo Universitario, a raíz de la reelección de éste como rector en 1968. Una vez que se inició el desborde de las acciones de protesta de estudiantes y grupos de profesores, entre 1969 y 1970, trató Bianco no sólo de acompañar sino de canalizar y capitalizar el movimiento, desde luego que sin poder lograrlo (Cuenca, 1997: 79-81).

En el año 1968 había ocurrido el Mayo Francés e inmediatamente la *epidemia* de movimientos estudiantiles contestatarios en el Occidente. En el caso venezolano, además de los cuestionamientos que tenía la juventud al sistema educativo y al sistema social en general, habría que añadir que la juventud universitaria de izquierda vivía una particular crisis ideológica signada por el despecho que le generaba la decisión del PCV, desde 1967, de abandonar la lucha armada, amén del terremoto político y moral que supuso el zarpazo militar que la URSS les propinó, en 1968, a los movimientos democráticos en Checoslovaquia. Con tales trasfondos se inició un movimiento en varias Escuelas (Sociología, Periodismo, Ciencias, Filosofía, Letras) (Cuenca, 1997: 78), que, al decir posterior de Luis Cipriano Rodríguez, uno de sus protagonistas, tuvo “desaciertos, extravagancias, inexperiencias, incomprensiones y desbordamientos [...] emprendido con munificencia y buena fe” (Rodríguez, 1997: 64)³.

En las tumultuosas y caóticas acciones que se desarrollaron entre los años 1969 y 1970, los *renovadores* tomaron en la práctica el mando de la UCV, obviando o aplastando las tradicionales jerarquías. Otra de sus protagonistas, la profesora Gloria Cuenca, reconocerá que cometieron “errores, injusticias y despropósitos [...] Le pusimos mucha pasión y poca razón al proceso de renovación de la estructura universitaria” (Cuenca, 1997: 81). Básicamente, como explicará José Rafael Núñez Tenorio, uno de sus principales ideólogos, el Movimiento de Renovación “fue un ataque dirigido contra el autoritarismo, la burocracia y la incapacidad profesoral [...] los estudiantes se levantaron, con poder de convocatoria, para cuestionar los *pensa*, los programas y los profesores” (Núñez Tenorio, 1997: 85).

Por esos días revueltos, el poeta y filósofo Ludovico Silva esgrimía en la sala de conciertos de la UCV la tesis del “salto al vacío”; y el pintor Jacobo Borges señalaba que “Había que destruir el orden, destruir, sin pensar en el orden nuevo que se va a construir. Destruir comunismo,

capitalismo, lo que fuera” (Pérez Rescaniere, 1997: 92, 96). Todo ello implicaba, como lo reconocería el propio Núñez Tenorio un cuarto de siglo después, que: “El grupo dirigente, incluidos los profesores, no estábamos preparados para ofrecer un programa, una dirección, un proyecto. Muchos pensábamos que ello emergería de la práctica política; que no teníamos por qué imponerle a priori camisa de fuerza y férulas estrechas a la realidad de la vida” (Núñez Tenorio, 1997: 85-86).

Recordaría con sorna Gerónimo Pérez Rescaniere, otro de los participantes, que ellos se hacían la pregunta: “¿Será esto el foquismo que propone Regis Debray?”. Ciertamente que lo era. Era foquismo, la teoría de moda en esos años, la creencia de que un foco subversivo podría hacer estallar procesos revolucionarios en la sociedad. Concluía su análisis Pérez Rescaniere aludiendo a las perspectivas con las que otros actores ya establecidos, muy distintos a ellos (los jóvenes profesores y los estudiantes) asumieron el proceso: “En algún mes Bianco se declaró a la cabeza del Proceso de Renovación, lo que para nosotros fue un intento de matarlo oficialmente. Acaso el Gobierno y el doctor Caldera, entonces Presidente por primera vez, no pensaron lo mismo y poco después la UCV era allanada con presencia de tanques de guerra” (Pérez Rescaniere, 1997: 93, 99).

Esa fue la otra cara de la moneda. La caótica rebeldía juvenil, con fuertes tintes anarquistas, alarmó sobremana a los dirigentes políticos de los partidos dominantes, AD y COPEI. Su respuesta fue escalonada y bien pensada. Primero, el 8 de septiembre de 1970, aprobaron la reforma a la Ley de Universidades de 1958, introduciendo cambios en la composición del Consejo Nacional de Universidades (CNU), creando por la urgencia política un Consejo Nacional de Universidades Provisorio y dotando a tal Consejo, en el artículo 20, de las atribuciones de suspender y remover a las autoridades de las universidades nacionales, de declarar “a la universidad afectada en proceso de reorganización” y de “designar a las autoridades interinas que hayan de asumir la dirección de las Universidades Nacionales” (República de Venezuela, 1970: artícs. 184, 20).

Promulgada la ley, ya estaba *tendida la cama* en lo legal para la escalada que vendría. En la madrugada del 25 de octubre de 1970 entraron los tanques de guerra y las fuerzas militares y policiales en la UCV, al mismo tiempo que la policía rodeaba la residencia del doctor Bianco. Inmediatamente, el 30 de octubre, el CNU Provisorio suspende de su cargo a Jesús María Bianco y el 9 de diciembre lo destituye. Ese mismo CNUP designa el 9 de enero de 1971 a un nuevo equipo rectoral, con el doctor Rafael Clemente Arraiz como rector interino y, dada su renuncia el 16 de marzo, será designado tres días después el doctor Oswaldo De Sola como rector (González Gamboa y

Battaglini Suniaga, 2000: 56, 58-59). Las actividades académicas fueron suspendidas por varios meses; el equipo interventor destituyó a profesores y nombró autoridades en Facultades y Escuelas; cuando las actividades docentes de algunas Escuelas se iniciaron, lo hicieron fuera del campus universitario. Sentado el escarmiento y el saneamiento desde el prisma gubernamental, la UCV pudo volver a elegir con autonomía a sus nuevas autoridades rectorales apenas en el año 1972.

En las décadas de los gobiernos democráticos se pueden registrar decenas de momentos de tensión y de enfrentamiento entre las universidades y el poder político. Muchas demandas de las universidades fueron atendidas por esos gobiernos, pero casi siempre después de múltiples protestas y huelgas. La relación de las universidades públicas autónomas con el Gobierno nacional fue siempre tensa. No en balde el discurso dominante en tales centros académicos era el de izquierda, a ratos moderada, a ratos radical. Y sus voceros institucionales, directivos, profesoriales y estudiantiles también solían representar a esos sectores de izquierda, mientras que AD y COPEI se turnaban el poder político a escala nacional.

De esa tormentosa relación debo destacar especialmente todo lo ocurrido en el año 1987 por la amplitud, intensidad y significación de los conflictos entre el Gobierno nacional, en ese entonces presidido por Jaime Lusinchi, y los universitarios. ¿Qué pasó en ese tiempo? Que por primera vez, a partir de 1985, comenzaron a ganar en las elecciones estudiantiles de la UCV, de la Universidad del Zulia (LUZ) y de otras instituciones grupos estudiantiles formados por exmilitantes desencantados del archipiélago de partidos políticos de izquierda. Se trataba, por ejemplo, del Movimiento 80 en la UCV y del Movimiento 20 en LUZ (López Sánchez y Hernández Rodríguez, 2001: 12-13).

Así las cosas, el 13 de marzo de 1987, en la ciudad de Mérida un estudiante de AD, Luis Ramón Caraballo Cantor, entró indebidamente en el jardín de la casa del abogado Bernardino Navas, también vinculado a AD, y éste lo asesinó. Ese día los grupos estudiantiles quemaron el vehículo y la casa del victimario y, además, la casa distrital de AD (López Sánchez y Hernández Rodríguez, 2001: 14). La policía y los militares debieron tomar la ciudad a partir del 14 de marzo, pero a pesar de ello continuaron fuertes desórdenes durante varios días. Allí estuvo el detonante de un proceso en espiral de violencia y represión en todo el país que duraría varios meses y que nadie podía prever.

El 19 de marzo, la lucha estudiantil en la calle se regó por Caracas, Maracay, Barquisimeto, Maracaibo, Cumaná, Barcelona y La Victoria. La represión policial de los desórdenes de ese día arrojó el balance de 1 muerto y

70 heridos. El 22 de marzo, el presidente Lusinchi calificó la protesta estudiantil como una “conspiración contra el Estado”, probablemente, decía él, orquestada desde Cuba por Fidel Castro (López Sánchez y Hernández Rodríguez, 2001: 15).

El 2 de abril se realizó en Caracas una gran marcha, con unas 25 mil personas, por la defensa de los derechos humanos. La encabezaban Edmundo Chirinos, rector de la UCV; el presidente de la FCU, Bernardo Ancidey; el presidente de la Asociación de Empleados de la UCV, José Khan; el presidente de la Asociación de Profesores de la UCV, Luis Fuenmayor Toro y el dirigente político José Vicente Rangel. En ella se protestó contra la represión policial, la corrupción gubernamental, el endeudamiento de la nación y la crisis asistencial (López Sánchez y Hernández Rodríguez, 2001: 15-16).

Continuó en lo sucesivo la escalada de marchas, desórdenes y represión. El 29 de abril de ese 1987 la policía disolvió otra marcha estudiantil y allanó la UCV, con un saldo de más de treinta heridos, siete de ellos de bala. Este allanamiento desencadenó otra nueva oleada de protestas en ciudades como Maracay, Valencia, Guacara, Maracaibo, San Juan de Los Morros, Barcelona, Puerto La Cruz, Ciudad Bolívar y Barquisimeto, que incluían esta vez el saqueo de vehículos con víveres y su reparto a los transeúntes. Además de ello, el movimiento estudiantil comenzaba a organizar protestas conjuntas con movimientos vecinales, grupos sindicales y organizaciones de derechos humanos (López Sánchez y Hernández Rodríguez, 2001: 16).

El Gobierno decide entonces, en el mes de mayo, pasar a tribunales militares el caso de numerosos estudiantes detenidos y acusar al partido Bandera Roja de liderar un movimiento subversivo. También allana, el 7 de mayo, la Universidad del Zulia y la Universidad de Oriente (Anzoátegui). Los estudiantes ripostan con nuevas protestas de calle, añadiendo la huelga de hambre como mecanismo de presión para exigir la puesta en libertad de los estudiantes enjuiciados en tribunales militares. En total fueron 46 los estudiantes (y algunos profesores) que se pusieron en huelga de hambre en sitios como la UCV, el Politécnico Luis Caballero Mejías de Caracas, el Instituto Tecnológico de Coro, el Instituto Pedagógico de Caracas, la Universidad de Oriente, la Catedral de Caracas, la Catedral de Barcelona y la Basílica de la Chiquinquirá en Maracaibo (López Sánchez y Hernández Rodríguez, 2001: 16-22).

No cedió el Gobierno y continuó con los allanamientos. El 2 de julio ingresa en la sede de la Universidad de Los Andes en Trujillo, y las fuerzas policiales asesinan al estudiante Jhony Villarroel. Esto provocó que, en días sucesivos, manifestantes saquearan e incendiaran la casa distrital de AD en Trujillo; en Mérida fuesen apedreadas

las sedes de la Gobernación y la Asamblea Legislativa; en Barinas los manifestantes saquearon la casa distrital de AD; destrozaron la sede de la Asamblea Legislativa en San Fernando de Apure; mientras que en Caracas una manifestación de estudiantes de la UCV era reprimida, con el balance de 47 estudiantes y 7 policías heridos (López Sánchez y Hernández Rodríguez, 2001: 17).

Finalmente, señalaré que el Gobierno nacional accedió a liberar desde el 13 de julio de ese tormentoso 1987 a todos los estudiantes detenidos o enjuiciados. Fue lo narrado tal vez la experiencia más dura —por lo generalizada, violenta y persistente— de los enfrentamientos entre gobierno y universidad de esos cuarenta años de democracia.

7. DE REBELDES A REPRESORES

La vida y la historia dan vueltas y nada raro es, en política, que quien hoy es reprimido, mañana asuma el rol de represor. Pondré, al respecto, cinco ejemplos de personajes de nuestra historia que, colocados en el ejercicio del poder político han asumido posiciones hacia las instituciones universitarias que, algunos años atrás en sus vidas, hubiesen sido absolutamente impensables.

En 1912, en el paroxismo de sus choques con los profesores de Medicina, el recién nombrado rector Felipe Guevara Rojas destituye sin miramientos a 11 de los 14 docentes que conformaban la Facultad de Medicina de la UCV, hecho que determina a Juan Vicente Gómez para cerrar la institución por varios años, tal como ya vimos. Felipe Guevara Rojas había sido el mejor alumno de la carrera médica que había tenido la UCV en toda su historia y se había graduado en ella, en 1902, con el mayor puntaje jamás obtenido por alumno alguno en un examen final. La UCV y el Gobierno nacional lo premiaron y este último le pagó estudios de especialización, entre 1904 y 1910, en París, Berlín y Londres (Carvajal, 1994: t. 2, págs. 321-322). Lo curioso es que el 9 de marzo de 1901 había estado Felipe Guevara Rojas entre los 24 estudiantes expulsados por el Gobierno de Cipriano Castro por haber organizado el ya referido espectáculo satírico-político de La Sacrada. Al reabrir el Gobierno de Castro la UCV, clausurada por un par de meses, esos estudiantes fueron readmitidos (Leal, 1981: 214-217).

Desde abril de 1928 hasta diciembre de 1935, fungió como rector-cancerbero de la UCV el doctor Plácido Daniel Rodríguez Rivero. Vigiló a estudiantes y profesores, Colt 38 al cinto como parte de su indumentaria habitual, tal como ya vimos, para impedir cualquier género de protesta. Pues bien, este personaje seguramente poco recordaba que él mismo, conjuntamente con otros cuatro estu-

diantes de la UCV, cuando en ella cursaba Medicina, había penetrado violentamente, el 3 de noviembre de 1895, en la Secretaría de la Universidad para “exigirle la renuncia del Rectorado” al doctor Rafael Villavicencio (Caballero, 1974: 51). A raíz de tal hecho, el presidente Joaquín Crespo, en Consejo de Ministros, emite un decreto por el que autoriza al rector de la UCV para que expulse por dos años al grupito de exaltados. Pero ellos pidieron disculpas inmediatamente y el rector les suspendió la pena (Leal, 1981: 433-434).

Entre octubre y noviembre de 1951, como ya mostré, el presidente de la Junta de Gobierno, el doctor Germán Suárez Flamerich, mediante el Decreto 321 y luego con su carta pública de respuesta a sus excolegas universitarios, se erigió en último responsable del cierre de la UCV por varios meses y de la expulsión de 137 estudiantes y 140 profesores. Esta actitud le representó colocarse en las antípodas de su propia historia. Pues Suárez Flamerich era profesor por concurso de la UCV desde 1941 y también fue decano de la Facultad de Derecho entre 1943 y 1947, año en el cual renunció. Más aún, él fue integrante de la Generación del 28, pues participó en los sucesos de la Semana del Estudiante y estuvo preso en abril de 1928 y luego entre octubre y diciembre de 1929 (*Diccionario de Historia de Venezuela*, 1988: t. P-Z, pág. 642).

El responsable sectorial de la decisión del allanamiento de la UCV en 1970 fue el entonces ministro de Educación, Héctor Hernández Carabaño, hombre que ocupó durante su vida altos cargos en el campo empresarial y también en el educativo. Le tocó a Hernández Carabaño asumir las decisiones del allanamiento y la intervención de la UCV, institución en la que había desempeñado el cargo de secretario entre 1948 y 1951, habiendo mantenido, conjuntamente con el equipo rectoral del doctor Julio De Armas, continuas acciones de defensa de los derechos de estudiantes y profesores y de la autonomía, ante la represión perezjimenista (Puerta Flores, 1995: 22). También, el 15 de enero de 1958, en valiente actitud, fue Hernández Carabaño firmante de dos manifiestos públicos, el uno del Colegio de Ingenieros de Venezuela y el otro “de los intelectuales sobre la situación pública nacional”, en los que ambos grupos de venezolanos marcaron clara distancia frente al régimen dictatorial (Consalvi, 2007: 111-114, 122-125).

El último caso tiene que ver con un buen grupo de altos funcionarios del Gobierno de Hugo Chávez y con la actitud que han mantenido respecto a la política desplegada por éste hacia las universidades nacionales autónomas, en particular hacia la UCV: asfixia presupuestaria; recurrentes agresiones físicas por parte de los grupos de choque oficialistas; permanente campaña de hostigamiento político y moral, calificando a la institución, a sus

profesores y a sus autoridades de apátridas, neoliberales, conspiradores, elitistas, corruptos y demás sandeces. Es verdad que Hugo Chávez no se graduó en la UCV ni en universidad alguna. Pero del personal de ella él ha venido extrayendo decenas de muy altos funcionarios ejecutivos, legislativos o partidistas de su régimen, quienes o forman parte activa del coro de agresores contra la UCV o guardan un cómplice silencio. Baste citar ahora a una treintena de tales personajes: Jorge Giordani, Héctor Navarro, Adina Bastidas, Elías Jaua, Juan Barreto, Trino Alcides Díaz, Yadira Córdova, María Egilda Castellano, Nelson Merentes, Elías Eljuri, Edmundo Chirinos, Earle Herrera, Carlos Escarrá, Luis Antonio Bigott, Maryann Hanson, Samuel Moncada, Edgardo Ramírez, Eduardo Samán, Nora Castañeda, Freddy Gutiérrez, Nuris Orihuela, Oscar Battaglini, Roberto Hernández Montoya, Máximo García Sucre, Luis F. Marcano González, Alexis Navarro, José Khan, Aurora Morales, Ricardo Menéndez, Maigualida Barrera, Germán Yépez...

Especialmente para este último grupo, valga la reflexión que formuló alguna vez Alexis Márquez Rodríguez: “Es sintomático el hecho de que grupos e individualidades ajenos, u opuestos a los gobiernos de turno, vehementes defensores de la autonomía universitaria, una vez que acceden al poder se tornan sus enemigos abiertos o velados, muchas veces con encono igual o superior a la vehemencia con que antes la defendieron” (Márquez Rodríguez, 2006: 48).

8. ALGUNAS VECES LA UNIVERSIDAD HA APOYADO Y ADULADO A CAUDILLOS

Si bien es verdad que la conducta más habitual de las instituciones universitarias ha sido la de centrarse en sus tareas específicas (las de formar e investigar) y no comprometerse indebidamente en los avatares de las luchas políticas circunstanciales, unas cuantas veces sí lo han hecho, algunas motu proprio y otras impelidas por las circunstancias. En estos casos, sobre todo en el último medio siglo, la universidad ha asumido roles críticos frente a diferentes políticas gubernamentales. Pero en otros momentos del pasado jugó el lamentable papel de apoyar o, peor aún, de adular a los caudillos de turno. Reseñaré algunos ejemplos ocurridos en relación con Juan Vicente Gómez, Antonio Guzmán Blanco y Cipriano Castro.

En el caso de Juan Vicente Gómez, suele la historiografía exaltar, merecidamente por cierto, la rebeldía de los estudiantes universitarios en los años 1928 y 1929; también la participación de éstos en la conspiración de 1918-1919 contra Gómez (Carvajal, 1999: 109-121) y algunos otros episodios. Pero también debe conocerse que el 13 de

diciembre de 1908, ausente Cipriano Castro del país, una gran parte de los estudiantes y los profesores de la UCV, con el vicerrector Elías Toro a la cabeza, se agolpó en el centro de Caracas para prepararle la ocasión política al vicepresidente Juan Vicente Gómez y así animarlo para que diese un golpe de Estado y se proclamase presidente. Ellos gritaban: “¡Viva Gómez, viva la libertad, viva la democracia!”, y el vicerrector Elías Toro pronunció el discurso central en la Plaza Bolívar instando a Gómez, quien estaba rodeado de ministros y políticos muy cerca del balcón de la Casa Amarilla, a que pronunciase una arenga que significara la ruptura con Castro. No lo hizo en ese momento el taimado Gómez. Tan sólo pronunció aquellas frases anticlimáticas que recogió la historia, al asomarse al balcón: “Pues cómo les parece, el pueblo está en calma, el pueblo está tranquilo”, y se retiró (idem: 33-41). Luego, el 19 de diciembre de 1908, dará el golpe de Estado *frio* que había planeado a su estilo.

Pero la multitud, dirigida por estudiantes y profesores de la UCV, no quiso irse a su casa. Se marchó a saquear las oficinas del diario *El Constitucional*, vocero oficioso del castrismo. En las refriegas de ese día resultó muerto el bachiller José de Jesús Marcano Rojas, estudiante de Medicina, mártir en pro del derrocamiento de Cipriano Castro y también de la asunción al poder de quien creían equivocadamente muchos en ese momento que iría a enrumbar el país por vías democráticas. Pierde la vida el primer estudiante de la UCV en el siglo XX y, en cambio, a las pocas semanas gana el cargo de rector —al que lo promueve Gómez el 23 de diciembre de 1908— el vicerrector Elías Toro (idem: 35).

En relación con Antonio Guzmán Blanco, un gobernante personalista, histriónico y narcisista, en varias ocasiones las autoridades de la UCV se le postraron. No tanto tal vez cuando lo nombraron, el 3 de diciembre de 1876, como Doctor Honoris Causa en Ciencias Políticas, fungiendo Monseñor Ponte como padrino, porque a fin de cuentas él era abogado graduado en esa casa de estudios y había alcanzado la Presidencia de la República... Lo hiperbólico fue que también el claustro de la UCV, en ese mismo mes, lo nombró su rector, cargo que no quiso desempeñar, y por eso, desde ese diciembre hasta el 28 de septiembre de 1877, asumió la función rectoral el vicerrector Nicanor Borges, fecha en la cual tanto Guzmán Blanco como Borges renunciaron (Leal, 1981: 166, 500-501).

De resto, en muchas ocasiones, en actos y festividades, los voceros institucionales de la universidad hincharon el ego presidencial con desmedidas alabanzas, como cuando en un discurso, referido a su acción benefactora para con la UCV, se dijo de él que: “Cuarenta y siete años transcurrieron, durante los cuales la Ilustre Universidad

Republicana fue formando ciudadanos sabios entre los cuales se distinguen los que dan gloria, prosperidad y nombre al país. El más grande de ellos, el que trajo a la patria la era de la Regeneración, completó la Obra de Bolívar” (Caballero, 1974: 48).

En cuanto a Cipriano Castro, podemos mencionar varios episodios de abierta adulación emanados de los rectores de todas las universidades. Empezando por la Universidad del Zulia, el rector R. López Baralt convocó para el 23 de mayo de 1900 un acto académico para conmemorar el primer año en que Cipriano Castro llegó al poder “por la fuerza de las armas, no siendo posible hacerlo de otro modo”, para “producir en Venezuela la gran revolución político-social, que estamos presenciando” (Rincón de Maldonado, Gamero León y de Medina, 1986: t. 2, pág. 439).

Por su parte, el rector de la Universidad de Los Andes, Juan N. P. Monsant, en febrero de 1902, se dirigió a los diputados del Estado Mérida para que apoyasen al Gobierno de Cipriano Castro ante la avanzada de la sediente Revolución Libertadora. Y, en 1906, todavía rector, informó al ministro de Instrucción Pública que, a pesar de las estrecheces económicas a las que el Gobierno nacional venía sometiendo a su universidad, “siempre he mantenido viva la fe de que la Universidad de Los Andes reciba su antiguo lustre bajo la sabia administración del Benemérito Restaurador de Venezuela” (Chalbaud Cardona, 1978: t. 8, págs. 111-112, 174).

También en la UCV adulaban los académicos a Cipriano Castro. Un patético caso, por partida doble, lo escenificaron en 1906, en los días de La Aclamación, el doctor Jesús Muñoz Tébar (excelente ingeniero que construyó el Teatro Municipal y el Hospital Vargas y ubicuo político que fue ministro de Obras Públicas de varios gobiernos) y el doctor Laureano Villanueva, miembro de número de las Academias de la Lengua, la Historia y la Medicina. El asunto fue así: Laureano Villanueva era, para julio de 1906, rector de la UCV y fue sustituido el 18 de ese mes por el doctor Muñoz Tébar. ¿La razón? Muñoz Tébar había felicitado muy cordialmente, en nombre de la Academia de la Historia, a Cipriano Castro “por haber desistido de su propósito de renunciar a la Primera Magistratura de la Nación, y por haberse reencargado del supremo Poder” (*El pensamiento político venezolano del siglo XX*, 1983: t. 1, págs. 444-445).

Pero Laureano Villanueva no salió mal de su cargo de rector, porque dos días antes, el 16 de julio, Cipriano Castro lo había elevado al cargo de ministro de Instrucción Pública. ¿La razón? Había sido mucho más intenso y delirante en sus elogios al caudillo. En nombre de la universidad había dicho que: “Su vuelta al poder es la irra-

diación de la aurora de un nuevo sol, para dar calor y luz a todas las industrias y a todos los hogares”. Continuaba indicando que la UCV sí sabía apreciar “los actos eminentes de un caudillo como usted, a quien todos consideramos como el mayor de los soberanos de la América del Sur” (idem: t. 1, págs. 445-446).

Proseguía adulando desaforadamente al ubicar a Cipriano Castro entre el grupo de “genios civilizadores” que habían favorecido a las universidades a lo largo de la historia mundial, arrancando con Carlo Magno, pasando por Napoleón Bonaparte y Simón Bolívar y finalizando con aquél. Como remate, en raptó de servilismo ramplón, se atrevió a decir que: “la Universidad ve en usted lo que veía Chateaubriand en Constantino: es decir, ese maravilloso no se qué, decía él, ese maravilloso no se qué que imprime el cielo a los hombres que destina para cambiar la faz de las sociedades” (idem: t. 1, pág. 448). Días después, en las páginas de *La Semana*, desde su exilio en Nueva York, César Zumeta comentaba que ese discurso del rector Villanueva le había valido “un ministerio precario” a costa de cometer el “sacrilego desacato de ese instituto ilustre”, en referencia a la UCV (Carvajal, 1999: 33).

9. A PESAR DE TODO... LA UNIVERSIDAD RECURRENTEMENTE LUCHA POR LA AUTONOMÍA Y POR LA DEMOCRACIA

En balance: a pesar de las presiones y arremetidas gubernamentales y pesar de las cobardías u oportunismos de algunas de sus autoridades, la institución universitaria y, más precisamente, sus sucesivas generaciones estudiantiles y profesoras han enfrentado gallardamente, en varios momentos de la historia venezolana, los abusos de gobiernos. Esos enfrentamientos lo fueron por motivos académicos y, con mucha frecuencia, por razones políticas. O el gobierno de turno arremetía contra la autonomía o los estudiantes y los profesores lo hacían contra sus rasgos autoritarios o dictatoriales.

La juventud se las ingenió para enfrentar el poder, ora con sátiras políticas bufas como *La Delpiniada* en contra de Guzmán Blanco en 1885 y *La Sacrada* en 1901 contra Cipriano Castro; ora con los poemas y los discursos de la *Semana del Estudiante* en 1928, que luego desembocaron en prisiones, conspiraciones, destierros e invasiones fracasadas.

También hubo procesos intensos, de índole cultural, psicosocial y política a la vez, como el Movimiento de Renovación de la UCV, a partir de 1969, que emparentó a nuestras universidades con movimientos semejantes de otros países, ya que cuando ocurrió el movimiento de la Reforma Universitaria de Córdoba, desde 1918, nosotros

permanecemos ajenos a la réplica que éste tuvo en el ámbito latinoamericano.

Con carácter claramente político, se enfrentaron, en 1951-1952, con una dictadura que se introdujo en la UCV para purgarla de profesores y estudiantes políticamente peligrosos. Y en noviembre de 1957 la muchachada de AD, del PCV, de URD y de COPEI se organizó en la UCV para hacer frente a la burla electoral que se fraguaba para mediados de diciembre con el plebiscito perezjimenista. Debo añadir a este último episodio una mención a los estudiantes de la novísima Universidad Católica Andrés Bello, quienes en un manifiesto que circuló como panfleto se sumaron el 21 de noviembre de 1957 a la “guerra al continuismo del dictador de turno, guerra a la cacería inhumana que se está haciendo a varios compañeros de la Universidad Central” (*Manifiesto de los estudiantes uca-bistas*, 1994). Esos estudiantes, en el primer recinto de la UCAB, en la esquina de Jesuitas del centro de Caracas, realizaron un acto breve en el que quemaron un ejemplar de *El Heraldo*, un ejemplar del Estatuto Electoral que regularía el plebiscito y un retrato de Marcos Pérez Jiménez.

Ya para 1987, como vimos, evidenció la protesta juvenil universitaria generalizada que algo estaba crujiendo en la estructura del modelo político-social que vivíamos. Se expresaba allí el fracaso de unas élites políticas ya desfasadas, que sólo podían ofrecerle represión a la juventud. Y llegados a este siglo XXI, ante un Gobierno que desde su inicio mostró sus propósitos totalitarios y los ha venido desplegando cada vez con mayor radicalismo, la juventud también volvió a reaccionar. El 2007 marcó su aparición,

en esta etapa, como potente sujeto político y desde allí hasta el 2011 ha mantenido constantes luchas en defensa de importantes pilares de la democracia en el país y, por supuesto, también en pro de la autonomía universitaria.

Tal vez esa juventud de hoy —para que se aprecie cuán involutivo es el régimen que nos agobia— pudiese perfectamente enarbolar el mismo programa, podado de un par de consignas ya desfasadas y añadidas otras dos o tres, que la Federación de Estudiantes de Venezuela dio a conocer a la nación el 17 de diciembre de 1935, el primer manifiesto político que circuló en el país a raíz de la muerte del dictador. Piénsese si esas exigencias de los universitarios de ese entonces están o no aún vigentes: “Libertad de los presos políticos. Libertad de entrada a la patria para los exiliados. Libertad de prensa. Libertad de asociación. Libertad de las industrias y del comercio. Autonomía absoluta del Poder Judicial. Suspensión del reclutamiento forzoso. Selección verdadera para los cargos públicos entre los más competentes y los más honrados. Intensa lucha contra el analfabetismo. Intensa lucha en pro de la higiene nacional. En una palabra, la efectividad de las garantías constitucionales” (Leal, 1981: 228-229). 

Leonardo Cavarjal

Doctorado en la Universidad de Barcelona (España) en Filosofía y Ciencias de la Educación. Licenciado en Educación, Mención Ciencias Sociales. Profesor asociado, a tiempo completo, Universidad Católica Andrés Bello.

NOTAS

- 1 Fue José Gil Fortoul, en cuanto ministro de Instrucción Pública de Juan Vicente Gómez, el que estableció a partir de 1912 que debían existir programas oficiales de estudio para la escuela primaria venezolana.
- 2 Discurso del presidente Hugo Chávez, en el acto de graduación de estudiantes de la Universidad Bolivariana de Venezuela, transmitido en cadena nacional por las televisoras públicas y privadas, el 22 de marzo de 2011.
- 3 Debo recomendar, además, para conocer los propósitos formales del Movimiento de Renovación, la consulta del libro de Luis Cipriano Rodríguez, Silvio Villegas y Arminda Reyes, *La UCV, medio siglo de historia, 1950-2000* (2000), págs. 25-29.

BIBLIOGRAFÍA

- Adina Bastidas simpatiza con ideas de ucevistas alzados [entrevista realizada por Ernesto Villegas Poljak]. (2 de abril de 2001). *El Universal*, Caracas (Venezuela), págs. 1-2.
- Arimendi, León. (11 de octubre de 2010). La UCV en asamblea, *Tal Cual*, Caracas (Venezuela), pág. 21.
- Caballero, Manuel. (1974). *Sobre autonomía, reforma y política en la Universidad Central de Venezuela 1827-1958*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

BIBLIOGRAFÍA

- Carvajal, Leonardo. (1994). *Educación y política en la Venezuela gomecista*. [Tesis doctoral inédita] Barcelona (España): Universidad de Barcelona.
- Carvajal, Leonardo. (1999). Estudiantes universitarios y luchas político-sociales en Venezuela (1908-1919). En: Varios autores. *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*. Ciudad de México: CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores; volumen 2.
- Carvajal, Leonardo. (2010). *La educación venezolana del XIX al XXI*. Caracas (Venezuela): Universidad Católica Andrés Bello.
- Carvajal, Leonardo. (2011). *Mitos, realidades y propuestas educativas*. [en imprenta], Caracas (Venezuela).
- Carvajal, Leonardo; y Pantin, María Josefina (Comp.). (2006). *La educación en riesgo 1999-2006*. Caracas (Venezuela): Asociación Civil Asamblea de Educación-Universidad Católica Andrés Bello.
- Chalraud Cardona, Eloy. (1965). *El rector heroico*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Chalraud Cardona, Eloy. (1978). *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Consalvi, Simón Alberto. (2007). *1957, el año en el que los venezolanos perdieron el miedo*. Caracas (Venezuela): Los Libros de El Nacional.
- Cuenca, Gloria. (1997). Veinte años de la muerte del Dr. Jesús María Bianco. *Cultura Universitaria*, 115, págs. 79-81.
- De Venanzi, Francisco. (2006). La autonomía universitaria. En: Varios autores. *Autonomía y democracia*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- De Venanzi, Francisco. (1969). *Reflexiones en siete vertientes*. Caracas (Venezuela): EBUC.
- Diccionario de Historia de Venezuela*. (1988). Caracas (Venezuela): Fundación Polar.
- El pensamiento político venezolano del siglo XX*. (1983). Caracas (Venezuela): Congreso de la República de Venezuela.
- Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827*. (1978). Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- García Rodríguez, Eleonora. (2007). *La intervención a la Universidad Central de Venezuela en 1951*. Caracas (Venezuela): Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- González Gamboa, Claudia; y Battaglini Suniaga, Oscar. (2000). *40 años de autonomía*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Jiménez Arraiz, José Tomás. (1982). *34 rectores de la UCV, 1899-1981*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- La Sacrada. (1962). *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 16, pág. 81.
- Las sombras llenaron la Universidad. (30 de marzo de 2001). *El Universal*, Caracas (Venezuela), pág. 4-1.
- Leal, Ildelfonso. (1981). *Historia de la UCV 1721-1981*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- López Sánchez, Roberto; y Hernández Rodríguez, Carmen Alicia. (2001). Movimientos estudiantiles y crisis del sistema político en Venezuela: 1987-1988. *Espacio Abierto*, 10 (4), págs. 12-13.
- Los sucesos universitarios de 1912. (1962). *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, 19-21, págs. 243-250.
- Luque, Guillermo. (1999). *Educación, Estado y nación (una historia política de la educación oficial venezolana, 1928-1958)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

BIBLIOGRAFIA

- Lynch, John. (2006). *Simón Bolívar*. Barcelona (España): Crítica.
- Manifiesto de los estudiantes ucabistas*. (1994). En: Áureo Yépez Castillo. *La Universidad Católica Andrés Bello en el marco histórico-educativo de los jesuitas en Venezuela*. Caracas (Venezuela): Universidad Católica Andrés Bello.
- Márquez Rodríguez, Alexis. (2006). Autonomía universitaria y revolución. En: Varios autores. *Autonomía y democracia*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2010). *Anteproyecto de Ley de Educación Universitaria*. Caracas (Venezuela).
- Núñez Tenorio, José Rafael. (1997). Renovar la Renovación. *Cultura Universitaria*, 115, pág. 85.
- Pérez Rescaniere, Jerónimo. (1997). Anarquismo y Revolución en la Renovación Universitaria de la Dirección de Cultura de la UCV. *Cultura Universitaria*, 115, pág. 92.
- Puerta Flores, Ismael. (1995). Un rector sitiado en San Francisco. En: *La UCV en el tiempo de Julio De Armas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Quintero, Rodolfo. (1987). Las luchas obreras: un testimonio. En: Varios autores. *Gómez, gomecismo y antigomecismo*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. (2010). *Ley de Educación Universitaria*. Caracas.
- República de Venezuela. (1970). Ley de Universidades. *Gaceta Oficial*, No. 1429 (extraordinario), 8 de septiembre de 1970, Caracas.
- Rincón de Maldonado, Imelda; Gamero León, María; y de Medina, Nevi O. (1986). *La Universidad del Zulia en el proceso histórico de la región zuliana*. Maracaibo (Venezuela): Universidad del Zulia.
- Rodríguez, Luis Cipriano. (1997). Para evaluar la Renovación Universitaria (1968-1971). *Cultura Universitaria*, 115, pág. 64.
- Rodríguez, Luis Cipriano; Villegas, Silvio; y Reyes, Arminda. (2000). *La UCV, medio siglo de historia, 1950-2000*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Sonntag, Heinz R. (2006). Autonomía universitaria y libertad académica. En: Varios autores. *Autonomía y democracia*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- TSJ puede decidir futuro de la toma. (28 de abril de 2001). *El Universal*, Caracas (Venezuela), págs. 1-2.
- Villarreal, César. (1990). *La universidad y su productividad académica: crítica y perspectivas*. Caracas (Venezuela): Dolvia.